

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **ZAMBRANOCOSTA S.A**

He procedido a la revisión de los estados financieros, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre del 2016. El análisis se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas a los registros contables, y otros procedimientos de control que consideré oportunos, en especial sobre los controles internos. Destacando que la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores, puedo afirmar:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Al cierre del ejercicio la empresa no ha obtenido ingresos gravables.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin tener limitaciones al alcance.

*Sandy García*

-----  
**Sandy Estefanía García Reyes**  
**C.I. 0926069139**

**COMISARIO**